

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 TRECE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a los 13 trece días del mes de marzo del año 2014, siendo las 10:00 Diez horas del día y hora señalados para la celebración de la primera sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Familia del Estado de Jalisco, correspondiente al año 2014, convocada para llevarse a cabo dentro de las instalaciones de Casa Jalisco, ubicadas en Avenida Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco, México. En esta ciudad, se da cuenta:

1.- Lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Familia.

En uso de la voz la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, procediendo a dar continuación al desarrollo de la sesión, da lectura a la lista de asistencia del Pleno del Consejo, con la finalidad de establecer el quórum legal: Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, Presidenta del Consejo Estatal de Familia, Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia; Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño, Consejera Titular; Psic. Arminda Aranda Patrón, Consejera Titular; Alba Gloria Arias Ibáñez consejera titular; Mtro. Dionisio Núñez Verdín consejero titular; Sra. Gloria Erika Cid Galindo, Consejera Titular representante del IJAS, Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez, Consejera Titular representante del Hogar Cabañas. Consejeros Ciudadanos titulares presentes; se cuenta con la presencia de ocho 08 de 08 ocho asistentes para esta primera sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Familia relativa al año 2014.

2.- Declaración de Quórum Legal.

En el desahogo del Segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se tiene con que se encuentran presentes 08 ocho de los 08 ocho integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de Jalisco, por lo que se declara la existencia de legal quórum para ésta primera sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal de Familia, correspondiente al año 2014.

3.- Lectura y Aprobación del Orden del día.

Evento: Primera Sesión Extraordinaria de Pleno de 2014

Fecha: Jueves 13 de marzo del 2014

Hora: 10:00

Lugar: Casa Jalisco

Puntos a tratar:

Lista de asistencia

Constancia de Quórum Legal

Lectura y aprobación del orden del día

Lectura y aprobación de acta de sesión

Expedientes a consideración

Jefatura de Custodia.

Caso 011/2013 menor de edad
informe de cirugía.

Presentación de caso para

Caso 038/2008 menores de edad
todos de apellidos

Propuesta de Archivo de expediente.

Caso 072/2012 menores de edad
ambos de apellidos

Presentación de caso propuesta de turno a tutela.

Jefatura de Tutela.

Caso 143/2006 menor de edad
para propuesta de reintegración con su progenitora.

Presentación de caso

Caso 350/2005 menores de edad y
Presentación del caso para propuesta de archivo.

todos de apellidos

Ratificaciones

Jefatura de Adopciones.

VI. Asuntos Varios.

VII. Seguimiento de Casos.

Propuesta de respuesta a la
y propuesta de acciones para resolver la situación Jurídica de la Menor de edad

Caso.

VIII. Lectura de solicitudes. Casa Hogar Villa Infantil Guadalupe y San José, A.C con fecha 03 de marzo de 2014, presentan escrito solicitando autorización para que los 17 niños que se encuentran en su casa pupilos del Consejo salgan con familias a partir del 14 al 21 de Marzo ya que saldrán a un retiro espiritual en Chapala.

El instituto de Justicia alternativa presenta escrito solicitando que el Consejo Estatal de Familia Manifieste su Conformidad a Convenio.

IX. Clausura de la Sesión.

PUNTO DE ACUERDO: El pleno del consejo por decisión Unánime declara aprobado el orden del día propuesto por la Secretaria Ejecutiva.

4.- Lectura y Aprobación del acta anterior.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haberseles enviado previamente, por lo que preguntó si se aprueba la dispensa de la lectura del acta en mención y si existe alguna observación o aclaración de la misma; puesta a su consideración; es aprobada por unanimidad, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de votos de los miembros del Consejo Estatal de Familia se aprueba el acta relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Familia, llevada a cabo el día jueves 20 veinte de febrero del 2014 dos mil catorce.

Vertical signatures and stamps on the right margin.

5.- Expedientes a consideración

5.1 Como primer asunto, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno el Caso 011/2013 menor de edad Presentación de caso
para informe de cirugía.

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Ubicación Actual: Cien Corazones

Averiguación Previa. Av. Prev. C/7518/2012

No. Expediente: JC. 011/2013 .

Puesta a Disposición:22/01/2013. **Oficio** 100/2013

Fecha de Ingreso a la Casa Hogar: 18/01/2013

Delito: Abandono de Infante

Generador de Violencia:

Nombre de los progenitores:

Comisión del delito: Guadalajara, Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado el presente caso por el pleno del Consejo, se manifiesta enterado del informe rendido.

5.2 Como siguiente asunto, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno el Caso 038/2008 menores de edad todos de apellidos
Propuesta de Archivo de expediente.

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Ubicación Actual:

Averiguación Previa: C/375/2008/M

No. Expediente: 038/2008

Puesta a Disposición: 11/02/2008 **Oficio:** 585/2008

Fecha de Ingreso a la Casa Hogar: 10/02/2008

Delito: Maltrato y Omisión de Cuidados

Generador de Violencia:

Nombre de los progenitores:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Comisión del delito: Tonalá, Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO: El Pleno del Consejo una vez analizado el presente expediente, determina que se autoriza el archivo del presente expediente en virtud de que ya transcurrió el término de dos años de seguimiento establecido en el convenio de custodia.

5.3 Enseguida, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno el Caso 072/2012 menores de edad

ambos de apellidos Presentación de caso propuesta de turno a tutela.

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Ubicación Actual: Casa Hogar Villas Juveniles de San Juan A.C.

Averiguación Previa: 260/2012

No. Expediente: 072/2012

Puesta a Disposición: 31/05/2012 Oficio: 758/2012

Fecha de Ingreso a la Casa Hogar: 25/05/2012

Delito: Violencia Física y Omisión de Cuidados.

Generador de Violencia:

Nombre de los progenitores:

Comisión del delito: Guadalajara, Jalisco.

En virtud de que la jefatura de Custodia ya agoto la búsqueda de familiares hasta el cuarto grado que sean aptos para asumir la custodia de los menores de edad y todas vez de que no se localizó familiares que pudiesen asumir el cuidado y custodia de los menores se propone se turne el expediente a la jefatura de Tutela, para que realice las acciones tendientes a resolver su situación Legal.

PUNTO DE ACUERDO: El Pleno del Consejo una vez analizado el presente expediente está enterado del informe rendido y se aprueba se turne el presente caso a la jefatura de Tutela.

5.4 Bajo los mismos parámetros, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno el Caso 143/2006 menor de edad

Presentación de caso para propuesta de reintegración con su progenitora.

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Ubicación Actual: Con padrinos del Albergue PAIPID

Averiguación Previa. C/2533/2009/MC/412/2006-M

No. Expediente: 143/2006

Puesta a Disposición: 23/02/2006 Oficio: 466/06

Fecha de Ingreso a la Casa Hogar: 09/02/2006

Delito: Abandono

Generador de Violencia:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Nombre de los progenitores:

Comisión del delito: Tonalá, Jalisco.

La menor de edad solicita por escrito el ser reintegrada con su progenitora, de igual forma existe escrito firmado por la progenitora quien solicita tener la custodia de su hija. Es importante hacer de su conocimiento que en la casa hogar han solicitado el cambio de albergue de la menor de edad ya que manifiestan que la niña es brusca con los demás compañeros de la casa, lo que podría generar en algún daño físico a sus compañeros.

PUNTO DE ACUERDO: El Pleno del Consejo una vez analizado el presente expediente se manifiesta enterado del informe rendido y velando por el interés superior de la niña de conformidad con los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 y 5 de la Convención de los Derechos del Niño, así como el 572 del Código Civil del Estado de Jalisco se autoriza que la custodia de la menor de edad sea entregada a su progenitora esto tomando en cuenta la escucha de la menor de edad, y la solicitud realizada por la progenitora y se lleve el seguimiento correspondiente.

5.5 A continuación, la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno el Caso 350/2005 menores de edad apellidos Presentación del caso para propuesta de archivo.

Nombre: Oscar, Cristofer y Valeria todos de apellidos Aceves Fajardo (13, 11 y 10 años)

Fecha de Nacimiento:

Ubicación Actual: Con sus progenitores.

Averiguación Previa. C/114/2005/MS

No. Expediente: 350/2005

Puesta a Disposición: 16/05/2005 **Oficio:** 849/05

Fecha de Ingreso a la Casa Hogar: 16/05/2005

Delito: Maltrato Infantil.

Generador de Violencia:

Nombre de los progenitores:

Comisión del delito: Guadalajara, Jalisco.

Toda vez de que del último seguimiento se desprende que a los niños se les han cubierto sus necesidades, se encuentran bien física y emocionalmente además de que ya han transcurrido los dos años de seguimiento; por tal motivo se propone el archivo del presente expediente.

PUNTO DE ACUERDO: El pleno del Consejo una vez analizado el presente caso, el pleno del Consejo Estatal de Familia de forma Unánime determina su conformidad de que se archive el presente expediente, toda vez de que del último seguimiento se desprende que a los niños se les han cubierto sus necesidades, se encuentran bien física y emocionalmente además de que ya han transcurrido los dos años de seguimiento.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

5. Asuntos Varios:

La Secretaria Ejecutiva pregunta si existe algún asunto vario por tratar?,

En uso de la Voz la Sra. Erika Cid Galindo solicita que se vea el asunto de su pupila la niña ya que solicita que la menor sea asignada a la pareja

En uso de la Voz la secretaria Ejecutiva expone lo siguiente:

MENOR DE EDAD:

FECHA DE NACIMIENTO: _____ Inscrita en el Registro
Civil con fecha _____ bajo acta de nacimiento
número _____ la cual quedó asentada en el Libro número
de la Oficialía

SITUACIÓN JURÍDICA: Pupila de Sueños y Esperanzas, Asociación Civil, mediante sentencia dictada el día 30 treinta de abril del 2012 dos mil doce, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar, en autos del expediente número 100/2011, misma que causó estado con fecha 05 cinco de octubre de 2012 dos mil doce, donde se condena a la perdida de la patria potestad que ejercía la C. C. madre biológica de las menores de edad,

SOLICITANTES: C. C.

EDAD:

ÉL:

ELLA:

OCUPACIÓN:

ÉL:

ELLA:

INGRESOS:

ÉL:

) mensuales

ELLA:

mensuales

PSICOLOGÍA:

La profesionista MTFs. _____ realiza informe de Valoración Psicológica: de cuyas conclusiones en lo que nos es trascendental menciona que: después de realizar las pruebas, Escala de ansiedad manifiesta en adultos (AMAS), Frases incompletas de Sacks, Test de la Figura Humana de Karen Machover (únicamente a la adoptante), Test del Árbol, Test Casa-Árbol- Persona (HTP), Entrevista de Pareja e Individual. Que la Pareja _____ presenta los elementos necesarios para llevar a cabo el **proceso de adopción**".

TRABAJO SOCIAL: VALORACIÓN DIAGNÓSTICA: De acuerdo a la visita realizada por la Lic. T. S. _____ los señores C. C.

_____ Son un matrimonio sólido y estable; Así mismo como su menor hija _____ con quien mantienen una relación de comunicación, y quien se observa apegada a sus padres, los cuales se apoyaron mucho en su integración a la familia, siendo comprensivos y pacientes. Proviene de familias nucleares que les han inculcado valores y buenas costumbres que actualmente las emplean en su relación familiar.

En el aspecto económico la pareja mantiene un nivel económico estable, debido al empleo que ambos cuentan, les permite solventar los gastos de alimentación, vivienda, vestido y recreación. Por lo que considera favorable para adopción, ya que cuentan con las características sociales y económicas necesarias. Se recomienda que realicen la adopción de una niña de 6 a 10 años de edad.

OBSERVACIONES

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Se realiza la observación de que la menor de edad _____ tiene una hermana de nombre _____, la cual también es pupila del albergue "Sueños y Esperanza" sin que obre constancia alguna que indique la situación de la menor de edad y no se menciona la decisión y tampoco las circunstancias por las que se consideró benéfico la separación de éstas; así como los mecanismos en su caso, para seguir fomentando los lazos de afecto entre ellas.

En relación a las constancias que obran dentro del expediente con el número de AN-015/2014: los certificados de salud a los señores _____

(foja 33 y 34) se advierte que fueron realizados en un pre-formato, donde textualmente indica "El que suscribe Médico Cirujano y Partero legalmente autorizado para ejercer la profesión, Certifica" y en seguida se señala "años, se encuentra en buen estado de salud físico y mental y no padece actualmente ninguna enfermedad infecto-contagiosa, con esquema de inmunizaciones completa." Firmado por la Medico General Urgencias.

POR LO QUE SE PROPONE: QUE PREVIO A REALIZAR EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO, SE INFORME LA SITUACIÓN DE LA MENOR DE EDAD

HERMANA DE

SE INFORME EN SU CASO COMO SE SEGUIRÁ FOMENTANDO LOS LAZOS AFECTIVOS ENTRE LAS HERMANAS

PUNTO DE ACUERDO: Toda vez que la sra. Erika Cid Galindo mostró una serie de documentos y manifiesta que cuenta con el expediente debidamente integrado del proceso de adopción de la niña _____ en el que obran sendas constancias tanto de su consentimiento para ser adoptada, así como que su hermana no desea irse en adopción con la pareja, sin existir oposición de su parte en que sea adoptada por los señores _____

aunado a que la pareja manifestó la intención de que no se pierda el lazo afectivo entre las hermanas y apoyar las convivencias entre ellas, máxime que de los estudios del equipo interdisciplinario determinaron que la pareja es viable; por ende, el Pleno del Consejo autoriza se asigne a la niña _____ con la pareja

no sin antes señalar, que se procure fortalecer los lazos afectivos entre hermanas, así mismo se brinde seguimiento respectivo.

Por otra parte, en uso de la voz la Mtra. Lorena Arriaga explica al pleno del Consejo Estatal, que se está trabajando por parte de la dirección de tecnologías y sistemas de información, un sistema muy importante que es el Semáforo de las casas Hogar, mediante el cual se podrá determinar rápidamente que casas hogar son confiables o cuales no, por lo cual solicita el ingreso del Director de tecnologías y sistemas de información _____ para que él explique en que consiste este mecanismo.

En uso de la Voz el Ing. _____ Director de tecnologías y sistemas de información, hace una presentación en diapositivas, mediante la cual explica que está trabajando una base de datos con la finalidad de realizar una plataforma de información en la que participarán alimentándola Procuraduría Social, Secretaría de Salud, Protección Civil, IJAS y DIF Jalisco, con lo cual se tendrá un panorama para poder determinar las condiciones en que se encuentran operando los institutos de asistencia social, desde el ámbito de competencia legal de cada dependencia, clasificándolos en 3 diferentes colores, cuya información también estará al alcance de la Fiscalía para que tengan una referencia objetiva al momento decidir el lugar donde se resguardarán en su caso a los menores de edad, adultos mayores y discapaces que sean víctimas de algún delito.

PUNTO DE ACUERDO: Se tiene a la Presidenta de este Consejo informando al Pleno sobre el trabajo que operará el proyecto en mención.

De igual manera, en uso de la voz la Mtra. Lorena Arriaga, agradece a los miembros del pleno del Consejo su presencia en la inauguración de la casa Hogar "el Refugio" que ya es Centro de Atención para niñas y Adolescentes Embarazadas, con apoyo del Sistema DIF Nacional.

6. Seguimiento de Acuerdos

Propuesta de respuesta a la Sra. _____ y propuesta de acciones para resolver la situación Jurídica de la Menor de edad _____ Caso _____

Se explican los antecedentes del caso y se pone a la vista de los consejeros el expediente administrativo.

PUNTO DE ACUERDO: El pleno del Consejo por decisión unánime determina que se analice minuciosamente la posibilidad de la revocación de la custodia que se otorgó a los señores _____ respecto de la menor de edad _____ y en caso de que sea factible, se realice la entrega de la custodia de la niña a su progenitora, realizándose de manera estratégica con la intervención de la Fiscalía central, procurando en todo momento el interés superior de la niña.

Por otro lado, en uso de la voz la Mtra. Lorena Arriaga señala que dando cumplimiento a lo acordado en la tercera sesión ordinaria celebrada el 20 veinte de febrero del año en curso, se presentó en las instalaciones de la casa Hogar María Teresa A.C., con la finalidad de sensibilizar a la Directora Clemencia religiosa encargada de dicha casa hogar, respecto a la solicitud del cambio de albergue que solicito de la adolescente _____ por lo que al estar dialogando con la directora de la casa hogar, esta le externa que su solicitud de cambio de casa hogar es debido a que la adolescente ha mantenido una conducta inadecuada, ya que no atiende indicaciones en la casa además de que cometió un robo que si bien es cierto que ya pago pues no da buen ejemplo a las demás niñas que habitan en dicha casa. Por lo que acuerdan que se quedara la niña solo hasta el fin del ciclo escolar.

PUNTO DE ACUERDO: En virtud de lo expuesto, los integrantes del Pleno del Consejo ordenan que se instruya al personal del consejo para que gestione el que se le brinde terapia psicológica y grupal externa a la niña, con la finalidad de mejorar su estado emocional y buscar la permanencia en la casa hogar.

Por otra parte, informa la Secretaria Ejecutiva que la adolescente _____ quien estaba en el albergue Ciudad de los Niños de Ntra. Señora de los Dolores que se ubica en _____

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Teocaltiche Jalisco, con la finalidad de poder cumplir con el tratamiento psicológico que requiere la niña se realizó cambio de albergue al Hogar de Transición para la niñez Villas Miravalle.

PUNTO DE ACUERDO: Se tiene a la Secretaria Ejecutiva rindiendo el informe de referencia.

7.- Lectura de solicitudes. Casa Hogar Villa Infantil Guadalupe y San José, A.C con fecha 03 de marzo de 2014, presentan escrito solicitando autorización para que los 17 niños que se encuentran en su casa pupilos del Consejo salgan con familias a partir del 14 al 21 de Marzo ya que saldrán a un retiro espiritual en Chapala.

Exp. 163/2009, menor _____, domicilio al que se enviará:

Exp. 257/2007 y 265/2008. Menores _____ domicilio al que se enviará

Exp. 206/2007 y 217/2006, Menores: _____ domicilio al que se enviarán.

Exp. 163/2009, menor _____ domicilio al que se enviará

Exp. 172/2008, menor de edad _____ domicilio al que se enviará:

Exp. 607/2007, menor _____ domicilio al que se enviará

Exp. 172/2008, menor _____ domicilio al que se enviará,

Exp. 307/2007, menor _____ domicilio al que se enviará,

Exp. 070/2009, menor _____ domicilio al que se enviará,

Menor: _____ domicilio al que será enviado,

Menor: _____ domicilio al que se enviará,

Exp. 172/2008 y 108/2010. Menores _____ domicilio al que se enviará,

Exp. 163/2009, menor _____ domicilio al que se enviará

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

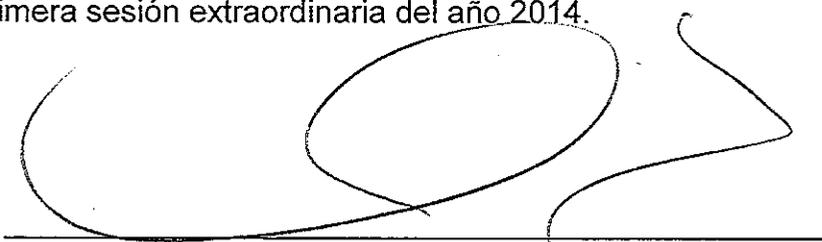
PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado el pleno del consejo la solicitud planteada por la directora de la casa Hogar y en virtud de que fueron corroborados por el personal del Consejo, los domicilios y las personas que expresan en su escrito, se autoriza que los menores de edad salgan con dichas familias; se instruye a la secretaria Ejecutiva para que acuda en compañía del personal del consejo a realizar la entrega de los menores de edad con las familias mencionadas, se cerciore de que los niños quedan bajo la guarda y custodia de las mismas, tome fotografías y de cuenta en la próxima sesión de pleno de lo acontecido.

A continuación, la lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, sometió a consideración del Pleno, el escrito que presenta el Instituto de Justicia alternativa, en el que están solicitando que el Consejo Estatal de Familia manifieste su Conformidad a Convenio de Custodia.

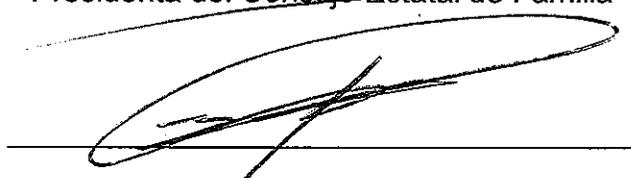
El convenio que hace llegar el IJA es respecto a la expresión de voluntad que realizan los progenitores del menor de edad para que la guarda y custodia sea a cargo de la abuela, persona que siempre ha cuidado del menor de edad.

PUNTO DE ACUERDO: El pleno del consejo una vez analizado el convenio que tiene a la vista, manifiesta su conformidad respecto a la custodia conforme al artículo 572 del Código Civil del Estado de Jalisco.

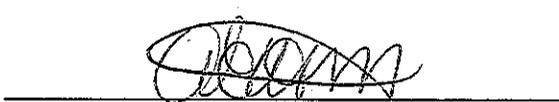
La Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia pregunta: "¿Existe algún otro punto a tratar?" Al no haber temas pendientes por desahogar en esta sesión, se dio por clausurada la primera sesión extraordinaria del año 2014.



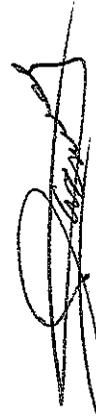
Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval
Presidenta del Consejo Estatal de Familia



Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia



Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño
Consejera Titular



Carmen Vera Fernández





Psic. Arminda Aranda Patrón

Consejera Titular



Mtra. Alba Gloria Arias Ibañez

Consejera Titular



Mtro. Dionisio Núñez Verdín

Consejero Titular



Sra. Gloria Erika Cid Galindo

Consejera Titular representante del IJAS



Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez

Consejera Titular Representante Hogar Cabañas

La presente hoja es la número 11 de 11 perteneciente al acta de la Primera sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, celebrada el día 13 de marzo del 2014.